

Código	Título	Plazo Días
PNE_EN ISO 7047.	Tornillos de cabeza avellanada, abombada y hueco cruciforme tipo H o tipo Z. Producto de clase A (ISO 7047:94).	20
PNE_EN ISO 7049.	Tornillos autorroscantes con cabeza redondeada y hueco cruciforme (ISO 7049:83).	20
PNE_EN ISO 7050.	Tornillos autorroscantes con cabeza avellanada y hueco cruciforme (ISO 7050:83).	20
PNE_EN ISO 7051.	Tornillos autorroscantes con cabeza avellanada, abombada y hueco cruciforme (ISO 7051:83).	20
PNE_EN ISO 7721-2.	Tornillos de cabeza avellanada. Parte 2: Profundidad de penetración de los huecos cruciformes (ISO 7721-2:90).	20
PNE_EN ISO 9004-4.	Gestión de la calidad y elementos del sistema de calidad. Parte 4: Directrices para la mejora de la calidad.	20
PNE_EN ISO 10993-6.	Evaluación biológica de los productos sanitarios. Parte 6: Ensayos relativos a los efectos locales después de la implantación (ISO 10993-6:94).	20

27609 RESOLUCION de 14 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, por la que se publica la relación de normas UNE, aprobadas durante el mes de octubre de 1994.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º, apartado 2, del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, y visto el expediente de las normas aprobadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación

(AENOR), entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986.

Esta Dirección ha resuelto publicar la relación de normas españolas UNE aprobadas, correspondientes al mes de octubre de 1994.

Esta Resolución causará efecto a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 14 de noviembre de 1994.—El Director general, José Antonio Fernández Herce.

ANEXO

Normas editadas en octubre

Código	Título
UNE 20 060 94 (1) 1M.	Herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico. Parte 1: Condiciones generales de Seguridad.
UNE 20 060 94 (2) 1M.	Herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico. Parte 2: Condiciones particulares de seguridad. Sección C: Amoladoras, pulidoras, lijadoras tipo disco.
UNE 20 060 94 (2) 2M.	Herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico. Parte 2: Condiciones particulares de seguridad. Sección D: Lijadoras.
UNE 20 060 94 (2) 3M.	Herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico. Parte 2: Condiciones particulares de seguridad. Sección E: Sierras circulares y cuchillos circulares.
UNE 20 060 94 (3) 1M.	Herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico. Parte 3: Condiciones particulares de seguridad. Sección O: Fresadoras-Tupí.
UNE 20 501 94 (1) 3R.	Ensayos ambientales. Parte 1: Generalidades y guía.
UNE 20 519 94 (9).	Seguridad en las instalaciones electrotérmicas. Parte 9: Requisitos particulares para instalaciones de calefacción dieléctricas de alta frecuencia.
UNE 20 801 94 (1).	Compatibilidad electromagnética para los equipos de medida y control de los procesos industriales. Parte 1: Introducción general.
UNE 20 801 94 (2).	Compatibilidad electromagnética para los equipos de medida y control de los procesos industriales. Parte 2: Prescripciones relativas a las descargas electrostáticas.
UNE 20 801 94 (3).	Compatibilidad electromagnética para los equipos de medida y control de los procesos industriales. Parte 3: Requisitos relativos a los campos electromagnéticos radiados.
UNE 20 801 94 (4).	Compatibilidad electromagnética para los equipos de medida y control de los procesos industriales. Parte 4: Requisitos relativos a los transitorios eléctricos rápidos en ráfagas.
UNE 21 000 94 (2-1).	Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 2: Entorno. Sección uno: Descripción del entorno. Entorno electromagnético para las perturbaciones conducidas de baja frecuencia y la transmisión de señales en las redes de suministro público.
UNE 21 602 94 (3).	Coordinación de aislamiento. Parte 3: Coordinación de aislamiento entre fases. Principios, reglas y guía de aplicación.
UNE 21 316 94 (1).	Métodos de ensayo para la determinación de la rigidez dieléctrica de los materiales aislantes sólidos. Parte 1: Ensayos a frecuencias industriales.
UNE 21 316 94 (2).	Métodos de ensayo para la determinación de la rigidez dieléctrica de los materiales aislantes sólidos. Parte 2: Prescripciones complementarias para los ensayos a tensión continua.
UNE 21 340 94 (3-5).	Especificación para los compuestos de resinas de polimerización sin disolvente utilizados como aislantes eléctricos. Parte 3: Especificaciones para materiales particulares. Especificación 5: Resinas de impregnación de poliéster no saturado.
UNE 21 806 94 (3) 1M.	Perturbaciones producidas en las redes de alimentación por los aparatos electrodomésticos y los equipos análogos. Parte 3: Fluctuaciones de tensión (versión oficial EN 60555-3/A1:1991).
UNE 21 829 94.	Métodos de ensayo para la determinación de la inflamabilidad de los materiales aislantes eléctricos sólidos sometidos a fuentes de calor constituidas por hilos calentados eléctricamente.
UNE 21 834 94 (1).	Funcionamiento y ensayos del equipo de teleprotección de redes eléctricas. Parte 1: Sistemas de control de banda estrecha.
UNE 21 870 94 (2-1).	Equipos de telecontrol. Parte 2: Condiciones de funcionamiento. Sección uno: Condiciones ambientales y alimentaciones.
UNE 21 870 94 (3).	Equipos y sistemas de telecontrol. Parte 3: Interfaces (características eléctricas).
UNE 21 963 94.	Fluidos para aplicaciones electrotécnicas. Especificaciones para polibutenos nuevos.
UNE 23 091 94 (4) 1R 1M.	Mangueras de impulsión para la lucha contra incendios. Parte 4: Descripción de procesos y aparatos para pruebas y ensayos.
UNE 23 410 94 (1).	Lanzas-boquilla de agua para la lucha contra incendios. Parte 1: Lanzas convencionales.
UNE 53 023 94 (1).	Plásticos. Determinación de propiedades en tracción. Parte 1: Principios generales.
UNE 53 023 94 (2).	Plásticos. Determinación de las propiedades en tracción. Parte 2: Condiciones de ensayo de plásticos para moldeo y extrusión.
UNE 53 535 94.	Elastómeros. Elastómeros para aplicación en automoción. Características y designación.

Código	Título
UNE 53 540 94 1R.	Elastómeros. Determinación de la variación de propiedades de los elastómeros vulcanizados como resultado de su inmersión en líquidos.
UNE 57 030 94 1R.	Papel y cartón. Determinación de la resistencia a la rotura por tracción después de inmersión en agua.
UNE 57 055 94 1R.	Pastas. Hojas de ensayo de laboratorio. Determinación de las características físicas.
UNE 77 801 94.	Sistemas de gestión medioambiental.
UNE 77 802 94.	Reglas generales para las auditorías medioambientales. Auditorías de los sistemas de gestión medioambiental.
UNE 84 086 94.	Materias primas cosméticas. P-hidroxibenzoato de isobutilo.
UNE 87 001 94.	Análisis sensorial. Vocabulario.
UNE_EN 340.	Ropas de protección. Requisitos generales (versión oficial EN 340:1993).
UNE_EN 423.	Revestimientos de suelos resilientes. Determinación de la acción de las manchas (versión oficial de 423:1993).
UNE_EN 424.	Revestimientos de suelos resilientes. Determinación del efecto del movimiento simulado de una pata de mueble (versión oficial EN 424:1993).
UNE_EN 426.	Revestimientos de suelo resilientes. Determinación de la anchura, de la longitud, de la rectitud y de la lisura de las láminas (versión oficial EN 426:1993).
UNE_EN 428.	Revestimientos de suelo resilientes. Determinación del espesor total (versión oficial EN 428:1993).
UNE_EN 429.	Revestimientos de suelo resilientes. Determinación del espesor de las capas (versión oficial EN 429:1993).
UNE_EN 485-1.	Aluminio y aleaciones de aluminio. Chapas, bandas y planchas. Parte 1: Condiciones técnicas de suministro e inspección (versión oficial EN 485-1:1993).
UNE_EN 582.	Proyección térmica. Medida de la adherencia por ensayo de tracción (versión oficial EN 582:1993).
UNE_EN 644.	Papel. Formatos brutos. Designación y tolerancia para la serie principal y la serie complementaria. Expresión de la dirección de fabricación (versión oficial EN 644:1993).
UNE_EN 747-1 ERRatum.	Mobiliario. Literas para uso doméstico. Parte 1: Requisitos de seguridad (versión oficial EN 747-1:1993).
UNE_EN 20638.	Pastas. Determinación del contenido en materia seca (ISO 638:1978) (versión oficial EN 20638:1993).
UNE_EN 22063.-	Recubrimientos metálicos y otros recubrimientos inorgánicos. Proyección térmica. Cinc, aluminio y sus aleaciones (ISO 2063:1991 modificada) (versión oficial EN 22063:1993).
UNE_EN 23758.	Textiles. Código para etiquetado de conservación por medio de símbolos (ISO 3758:1991) (versión oficial EN 23758:1993).
UNE_EN 26330.	Textiles. Métodos de lavado y de secado domésticos (ISO 6330:1984) (versión oficial EN 26330:1993).
UNE_EN 26590-1.	Embalajes. Sacos. Vocabulario y tipos. Parte 1: Sacos de papel (ISO 6590-1: 1983) (versión oficial EN 26590-1:1992).
UNE_EN 27213.	Pastas. Toma de muestras para ensayos (ISO 7213:1981) (versión oficial EN 27213:1993).
UNE_EN 29865.	Textiles. Determinación de la impermeabilidad de tejidos por el ensayo de la ducha de Bundesmann (ISO 9865:1991) (versión oficial EN 29865:1993).
UNE_EN 30012-1.	Requisitos de aseguramiento de la calidad de los equipos de medida. Parte 1: Sistema de confirmación metrológica de los equipos de medida (ISO 10012-1:1992) (versión oficial EN 30012-1:1993).
UNE_EN 50055.	Aparatos eléctricos para la detección y medida de gases combustibles. Reglas funcionales de aparatos del grupo I, pudiendo indicar hasta el 5 por 100 (V/V) de metano en el aire (versión oficial EN 50055:1991).
UNE_EN 50056.	Aparatos eléctricos para la detección y medida de gases combustibles. Reglas funcionales de aparatos del grupo I, pudiendo indicar hasta el 100 por 100 (V/V) de metano en el aire (versión oficial EN 50056:1991).
UNE_EN 50057.	Aparatos eléctricos para la detección y medida de gases combustibles. Reglas particulares de aparatos del grupo II, pudiendo indicar hasta el 100 por 100 del límite inferior de explosividad (versión oficial EN 50057:1991).
UNE_EN 50058.	Aparatos eléctricos para la detección y medida de gases combustibles. Reglas de funcionamiento de aparatos del grupo II, pudiendo indicar hasta el 100 por 100 (V/V) del gas (versión oficial EN 50058:1991).
UNE_EN 50065-1/A1.	Transmisión de señales por la red eléctrica de baja tensión en la banda de frecuencia de 3 Khz a 148,5 Khz. Parte 1: Reglas generales, bandas de frecuencia y perturbaciones electromagnéticas (versión oficial EN 50065-1:1991/A1:1992).
UNE_EN 50080.	Características de radiofrecuencia (RF) de los receptores por cable de CAM AM-BLR (MAC AM-VSB) (versión oficial EN 50080:1991).
UNE_EN 55014.	Límites y métodos de medida de las características relativas a perturbaciones radioeléctricas de los aparatos electrodomésticos o análogos accionados por motor o con dispositivos térmicos, de las herramientas y equipos eléctricos análogos (versión oficial EN 55014:1993).
UNE_EN 55015.	Límites y métodos de medida de las características relativas a la perturbación radioeléctrica de los equipos de iluminación y similares (versión oficial EN 55015:1993).
UNE_EN 60244-12-1.	Métodos de medida aplicables a los emisores radioeléctricos. Parte 12: Guía para la redacción de hojas descriptivas de especificaciones para los emisores y reemisores de sonido y televisión. Características específicas (versión oficial EN 60244-12-1:1993).
UNE_EN 60244-12-2.	Métodos de medida aplicables a los emisores radioeléctricos. Parte 12: Guía para la redacción de hojas descriptivas de especificaciones para los emisores y reemisores de sonido y televisión. Hojas de especificaciones (versión oficial EN 60244-12-2:1993).
UNE_EN 60269-1.	Fusibles de baja tensión. Parte 1: Reglas generales (versión oficial EN 60269-1:1989).
UNE_EN 60269-1/A1.	Fusibles de baja tensión. Parte 1: Reglas generales (versión oficial EN 60269-1/A1:1994).
UNE_EN 60282-1.	Fusibles de alta tensión. Parte 1: Fusibles limitadores de corriente (versión oficial EN 60282-1:1993).
UNE_EN 60335-2-14/A51.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aparatos de cocina eléctricos (versión oficial EN 60335-2-14/A51:1991).
UNE_EN 60335-2-15/A1.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aparatos para calentar líquidos (versión oficial EN 60335-2-15/A1:1991).
UNE_EN 60335-2-2/A52.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aspiradores y aparatos de limpieza por aspiración de agua (versión oficial EN 60335-2-2/A52:1991).
UNE_EN 60335-2-36/A51.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para cocinas, hornos y placas de cocción eléctricas, de uso colectivo (versión oficial EN 60335-2-36/A51:1991).
UNE_EN 60335-2-39/A51.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para sartenes eléctricas, de uso colectivo (versión oficial EN 60335-2-39/A51:1991).
UNE_EN 60335-2-40.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Reglas particulares para bombas de calor, eléctricas, acondicionadores de aire y deshumidificadores (versión oficial EN 60335-2-40:1993).
UNE_EN 60335-2-41/A51.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para bombas eléctricas para líquidos con temperatura que no exceda de 35 °C (versión oficial EN 60335-2-41/A51:1991).

Código	Título
UNE_EN 60335-2-44.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para máquinas de planchar eléctricas (versión oficial EN 60335-2-44:1991).
UNE_EN 60335-2-47/A51.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para las marmitas eléctricas, de uso colectivo (versión oficial EN 60335-2-47/A51:1991).
UNE_EN 60335-2-50.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para baños maría eléctricos, para uso colectivo (versión oficial EN 60335-2-50:1991).
UNE_EN 60335-2-51.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para bombas de circulación fijas para instalaciones de calefacción y de distribución de agua (versión oficial EN 60335-2-51:1991).
UNE_EN 60335-2-52.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aparatos de higiene oral conectados a la red eléctrica por medio de un transformador de seguridad (versión oficial EN 60335-2-52:1991).
UNE_EN 60335-2-54.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aparatos de limpieza de uso general (versión oficial EN 60335-2-54:1991).
UNE_EN 60335-2-9/A51.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para tostadores de pan, parrillas, asadores y aparatos eléctricos análogos (versión oficial EN 60335-2-9:1991).
UNE_EN 60439-2.	Conjunto de apartamentada de baja tensión. Parte 2: Requisitos particulares para las canalizaciones prefabricadas (versión oficial EN 60439-2:1993).
UNE_EN 60439-3.	Conjuntos de apartamentada de baja tensión. Parte 3: Requisitos particulares para los conjuntos de apartamentada de baja tensión destinados a estar instalados en lugares accesibles al personal no cualificado durante su utilización. Cuadros de distribución (versión oficial EN 60439-3:1).
UNE_EN 60439-4.	Conjunto de apartamentada de baja tensión. Parte 4: Requisitos particulares para conjuntos para obras (CO) (versión oficial EN 60439-4:1991).
UNE_EN 60598-2-10/A1.	Luminarias. Parte 2: Reglas particulares. Sección diez: Luminarias atractivas para niños (versión oficial EN 60598-2-10/A1:1991).
UNE_EN 60598-2-17/A2.	Luminarias. Parte 2: Reglas particulares. Sección diecisiete: Luminarias para iluminación de escenarios de estudios de televisión y estudios de cinematografía y fotografía (exteriores e interiores) (versión oficial EN 60598-2-17/A2:1991).
UNE_EN 60598-2-18/A2.	Luminarias. Parte 2: Reglas particulares. Sección dieciocho: Luminarias para piscinas y usos similares (versión oficial EN 60598-2-18/A2:1991).
UNE_EN 60598-2-6/A2.	Luminarias. Parte 2: Reglas particulares. Sección seis: Luminarias con transformador integrado para lámparas de filamento de wolframio (versión oficial EN 60598-2-6/A2:1991).
UNE_EN 60687.	Contadores estáticos de energía activa para corriente alterna (clases 0,2 S y 0,5 S) (versión oficial EN 60687:1992 + AC:1993).
UNE_EN 60924.	Balastos electrónicos alimentados en corriente continua para lámparas fluorescentes tubulares. Prescripciones generales y de seguridad (CEI 924:1990).
UNE_EN 60925.	Balastos electrónicos alimentados en corriente continua para lámparas fluorescentes tubulares. Sección uno-Prescripciones de funcionamiento (versión oficial EN 60925:1991).
UNE_EN 60928.	Balastos electrónicos alimentados en corriente alterna para lámparas fluorescentes tubulares. Prescripciones generales y de seguridad (versión oficial EN 60928:1991).
UNE_EN 60929.	Balastos electrónicos alimentados en corriente alterna para lámparas fluorescentes tubulares. Prescripciones de funcionamiento (versión oficial EN 60929:1992).
UNE_EN 60945/A1.	Equipos de navegación marítima. Requisitos generales. Métodos de ensayo y resultados requeridos (versión oficial EN 60945/A1:1993).
UNE_EN 60969.	Lámparas con balasto propio para servicios generales de iluminación. Prescripciones de funcionamiento (versión oficial EN 60969:1993).
UNE_EN 61036.	Contadores estáticos de energía activa para corriente alterna (clases 1 y 2) (versión oficial EN 61036:1992).
UNE_EN 61037.	Receptores estáticos de telemando centralizado para tarificación y control de carga (versión oficial EN 61037:1992).
UNE_EN 61038.	Interruptores horarios para tarificación y control de carga (versión oficial EN 61038:1992).
UNE_EN_ISO 9001.	Sistemas de la calidad. Modelo para el aseguramiento de la calidad en el diseño, el desarrollo, la producción, la instalación y el servicio posventa (ISO 9001:1994) (versión oficial EN-ISO 9001:1994).
UNE_EN_ISO 9002.	Sistemas de la calidad. Modelo para el aseguramiento de la calidad en la producción, la instalación y el servicio posventa (ISO 9002:1994) (versión oficial EN-ISO 9002:1994).
UNE_EN_ISO 9003.	Sistemas de la calidad. Modelo para el aseguramiento de la calidad en la inspección y los ensayos finales (ISO 9003:1994) (versión oficial EN-ISO 9003:1994).
UNE_ENV 61000-2-2.	Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 2: Entorno. Sección dos: Niveles de compatibilidad para las perturbaciones conducidas de baja frecuencia y la transmisión de señales en las redes de suministro público en baja tensión (versión oficial ENV 61000-2-2:1993).
UNE_HD 1004.	Torres de acceso y torres de trabajo móviles construidas con elementos prefabricados. Materiales, medidas, cargas de diseño y requisitos de seguridad.

27610 RESOLUCION de 18 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas como normas españolas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8, apartado 2, del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, y vistas las normas elaboradas por los Organismos Europeos de Normalización CEN/CENELEC/ETSI, y cuya transposición nacional corresponde a la Asociación Española de Normalización y Certificación, AENOR, entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986;

Visto el procedimiento de adopción de normas europeas, de acuerdo con el apartado 5.2.2.3 de las reglas comunes de CEN/CENELEC para los trabajos de normalización de los mencionados Organismos Europeos;

Esta Dirección General ha resuelto publicar para información la relación de normas europeas, así como su fecha de disponibilidad, a las que se ha otorgado el rango de norma española;

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de noviembre de 1994.—El Director general, José Antonio Fernández Herce.

RELACION QUE SE CITA

Norma europea EN 27942:1993. Título, sistema de tratamiento de la información. Gráficos de ordenador. Sistema gráfico Kernel (GKS). Descripción funcional. (ISO 7942:1985 incluyendo modificación 1:1991). Fecha de disponibilidad. 31 de agosto de 1993.